



PROYECTO WEB GESTIÓN DE

TRASPASA

¡ES PROVINCIA!



**Piensa en grande
Piensa en Segovia**

TRASPASA

¡ES PROVINCIA!



La herramienta web que servirá para la gestión de desempleados será un **instrumento versátil, eficaz y en constante crecimiento.**

Será fácil de usar por los administradores de la FES, por los que desean traspasar un negocio y por los emprendedores que quieren empezar un negocio.

Se **verá perfectamente en cualquier dispositivo, especialmente en los móviles.**

TRASPASA

¡ES PROVINCIA!

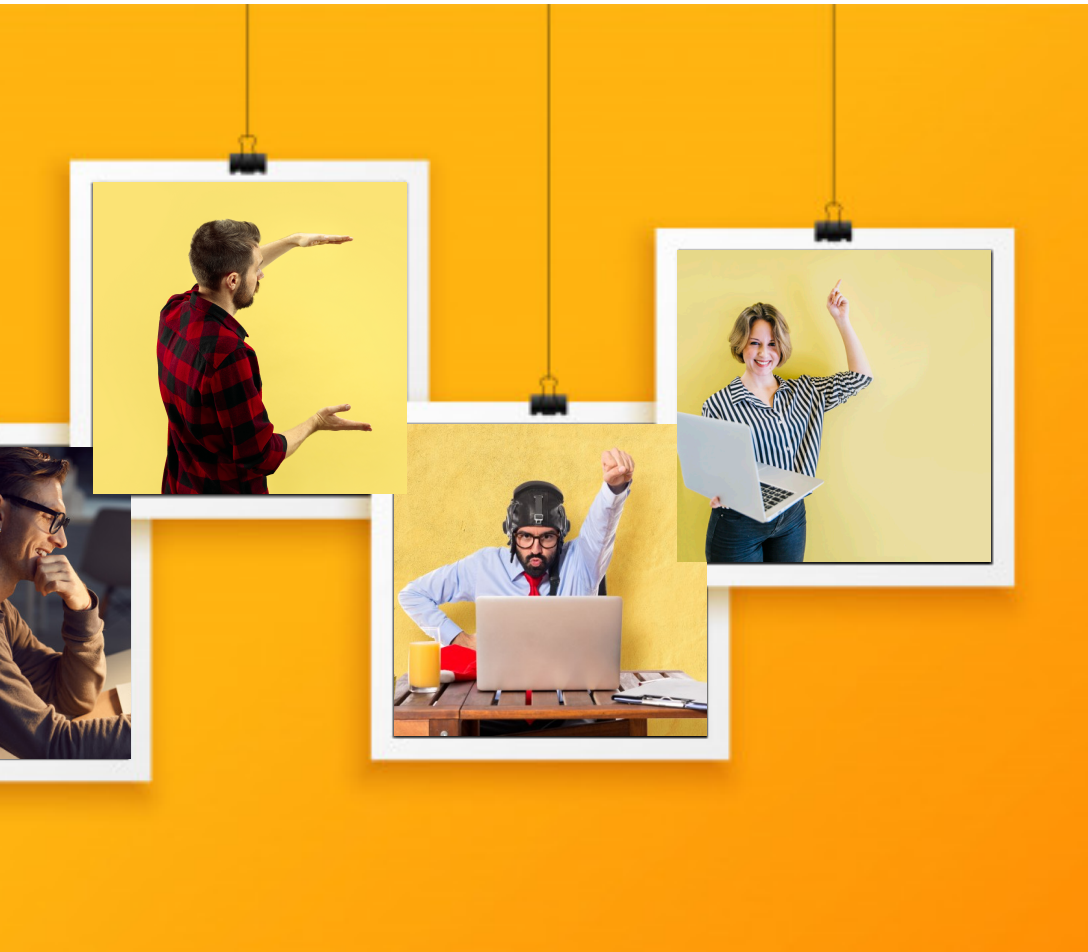
Funcionalidades genéricas de la web:

- La página web contará con información relevante para los usuarios que desean traspasar un negocio como para los que desean emprender.
- El sitio web contará con un blog que permitirá añadir noticias y detalles relevantes para los emprendedores.
- La página contará con la posibilidad de configurar alertas que llegarán al correo electrónico cuando se publiquen proyectos o posibles traslados que sean del interés del usuario.
- La página permitirá organizar los anuncios de traspaso por categorías y se mostrarán por fecha de publicación, siendo la fecha más reciente el primero que se muestre. Contará con un buscador para especificar los parámetros que se deseen.



TRASPASA

¡ES PROVINCIA!



Funcionalidades para los que desean traspasar un negocio:

- Los usuarios podrán registrarse con un formulario que recoja los datos necesarios para contactar con ellos ofrecerles asesoramiento.
- Los usuarios podrán publicar sus proyectos de traspaso con los datos que se requiera desde la FES.
- El usuario que ha publicado un proyecto podrá eliminarlo en cualquier momento.
- El registro puede ser automático y desde la web, pero se requerirá que la FES valide el usuarios y el proyecto de traspaso, y si es necesario, alguna documentación necesaria (título, acreditación de propiedad, etc).
- La web seguirá la protección de datos en todo momento y utilizará los certificados SSL.
- La comunicación entre los usuarios que quieren traspasar un proyecto y los emprendedores **siempre será mediante** la FES.

TRASPASA

¡ES PROVINCIA!

Funcionalidades para los emprendedores:

- En principio, los emprendedores no necesitan registrarse en una base de datos. Sí que deben rellenar un formulario de contacto para que la FES reciba sus datos básicos y la oferta por la que están interesados.
- El emprendedor sí que podrá configurar una alerta de aviso cuando se publique un anuncio de su interés. Para ello deberá aportar su correo electrónico.
- La FES solicitará cualquier dato que necesite adicional del emprendedor y lo convocará a una entrevista.
- La web seguirá la protección de datos en todo momento y utilizará los certificados SSL.
- La comunicación entre los usuarios que desean hacer un traspaso y los emprendedores **siempre será mediante** la FES.



TRASPASA

¡ES PROVINCIA!

Funcionalidades para la FES:

- Los trabajadores de la FES tendrán acceso a una INTRANET donde podrán gestionar los anuncios y los usuarios que desean traspasar un negocio.
- Validarán los anuncios antes de que se publiquen.
- Podrán crear y borrar anuncios.
- Gestionarán los contenidos del blog y las noticias.

